

**20043** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Traumatología de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 164, de fecha 20 de julio de 1979, publica la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Traumatología de esta Corporación, mediante el sistema de oposición libre. La plaza está comprendida dentro del Grupo de Administración Especial, Técnicos Superiores, y tiene el nivel de proporcionalidad 10.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, se presentarán en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

A dicha instancia sólo acompañarán carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen y declaración jurada de todas las particularidades de la historia profesional del solicitante.

Granada a 23 de julio de 1979.—El Secretario general.—10.405-E.

**20044** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos e Impuestos del Estado de la zona 2.ª de Luarca.

La Presidencia, por Decreto de 13 de julio de 1979, acordó aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos e Impuestos del Estado de la Zona 2.ª de Luarca, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de 27 de abril de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 1979, que confeccionada por orden alfabético es como sigue

*Lista provisional de aspirantes*

**Admitidos**

**Turno funcionarios provinciales:**

D. Serafin Calvillo Rodríguez.  
D. Marcelino Fernández Fernández.  
D. Concepción García García.  
D. Ceferino Enrique Iván González Cifuentes.

**Turno funcionarios Hacienda:**

D. Guillermo Bell Gutiérrez.

**Excluidos**

Ninguno.

Esta lista, de no ser recurrida en el plazo de quince días de su publicación, pasará a ser definitiva, conforme establece la base 11 de la convocatoria.

El Tribunal calificador previsto en la base 11 de la convocatoria estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Agustín Antuña Alonso, Presidente de la Excelentísima Diputación de Oviedo.

Presidente suplente: Don Ricardo Fernández Suárez.

**Vocales:**

Don Cesáreo Cordera Montoto.  
Don Joaquín Morilla García Cernuda.  
Doña Ludivina García Arias.

Secretario: Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario general de la Corporación, o, por su delegación, don Ceferino Llames Izquierdo, Jefe del Servicio de Contribuciones.

Oviedo, 14 de julio de 1979.—El Presidente.—El Secretario.—10.407-E.

**20045** RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) referente a la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal.

En relación con la oposición restringida convocada para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador, la Comisión Permanente en sesión de ayer, con arreglo a las bases que rigen en la convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos que fue objeto de publicación en el «Boletín

Oficial» de la provincia número 110, de 15 de mayo pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio, en la que se declaraba admitido a don Dionisio López García y excluidos, ninguno.

Segundo.—Designar el Tribunal calificador de los ejercicios de la citada oposición en la forma siguiente:

Presidente: Don Aquilino Zapata Conesa, Teniente de Alcalde, por delegación del señor Alcalde-Presidente.

**Vocales:**

Don Manuel Portillo Herrero, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Bódalo Santoyo, como titular, y don Luis Murcia Martínez, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Antonio Toret Martín, como titular, y don José Rodríguez Cano, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de esta provincia.

Don Eduardo Cascales Delgado, Aparejador de este Ayuntamiento.

Don Joaquín Martínez López, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, Técnico de la Administración General de las Corporaciones Locales.

Don Fulgencio Saura Mira, Secretario general de este Ayuntamiento, que lo será también del Tribunal.

Tercero.—En el caso de que no se presenten reclamaciones contra los precedentes apartados, señalar el día 18 de septiembre como fecha de comienzo de los ejercicios, a las diez de la mañana, en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial.

Alcantarilla, 20 de julio de 1979.—El Alcalde, Francisco Zapata Conesa.—10.451-E.

**20046** RESOLUCION del Ayuntamiento de Algemesi referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

El Ayuntamiento de Algemesi, en sesión celebrada por su Comisión Permanente el día 28 de junio de 1979, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento:

**Admitidos**

Rafael Jesús Catalá Ruiz de Galarreta.  
Francisco Javier Vila Biosca.  
Jorge Luis González Alonso.  
Ana María Giménez Ribes.  
José Antonio Roig Claramunt.  
Julio Álvarez Merino.  
Vicente Carbonell Chirivella.  
Juan Ramón Ferris Tortajada.  
María Rosa Llacer Navarro.  
Amali Lausuch Mascarell.  
Sara Isabel Mur Estrada.  
Carmen Calduch Alvarez.  
Ana María Mercedes Moreno Rodilla.  
Felipe Fresneda Plaza.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público con el fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Algemesi, 18 de julio de 1979.—El Alcalde, Juan Girbés Masía.—10.456-E.

**20047** RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente a las oposiciones libres para proveer dos plazas de Técnico de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución dictada por la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975, relativa a bases y programa mínimo para el ingreso en la Administración Pública, con fecha 14 del mes en curso se extendió en esta Casa Consistorial un acta del sorteo público celebrado con motivo de determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 210, de 2 de septiembre de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre del propio año, según acuerdos de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 22 de febrero y 5 de julio del indicado año 1978, para proveer en propiedad dos plazas de Técnico de la Administración General, arrojando dicho sorteo el siguiente resultado, determinando el orden de participación en las oposiciones de los aspirantes admitidos señores:

1. D. Francisco Javier Figuerola Rotger.
2. D. Ricardo Romero Pérez.
3. D. Juan Sabaté Vidiella.
4. D. Francisco Figueras Torrus.
5. D. Jaime Collado Salvador.
6. D. Clemente Fernández Förner.
7. D. Isidro Virgili Pons.
8. D.<sup>a</sup> Rosa María Pujol Bracons.
9. D. José Manuel Sánchez Rodríguez.
10. D. Julián Alamo Guijarro.
11. D. Juan Carlos Rius Soldevila.
12. D. Guillermo Revilla Delgado.
13. D. Miguel Marzo Carpio.
14. D. Domingo Fornas Casacuberta.
15. D. Manuel Piñero Acero.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Badalona, 15 de mayo de 1979.—El Alcalde.—10.442-E.

**20048** RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria) referente a la oposición restringida de una plaza de Operario.

Al «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» se ha interesado publique anuncio de este Ayuntamiento, referente a la convocatoria, bases y programas para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Operario de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente.

La presentación de instancias se efectuará en el Registro General de este Ayuntamiento, dándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgo de Osma, 12 de mayo de 1979.—El Alcalde, Martín Navas.—10.408-E.

**20049** RESOLUCION del Ayuntamiento de Gádor (Almería) referente a la oposición libre para cubrir en propiedad plaza de Auxiliar administrativo.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gádor (Almería), Hace saber: Que por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el 15 de mayo de 1979, se adoptó acuerdo referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo, con las características siguientes:

Coeficiente: 1,7.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a partir de la publicación de éste en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 159, del día 12 de julio de 1979.

Gádor, 13 de julio de 1979.—El Alcalde-Presidente, José Miñas Rodríguez.—10.027-E.

**20050** RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Presidente. El señor Alcalde Presidente de la Corporación, o Concejales en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Rodríguez Ramos, como titular, en representación del Profesorado Oficial, y como suplente, don José María Mercavall Herrero.

Don Alejandro Gaos Pérez, como titular, y don Rafael de Juan López, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Alejandro de Iriarte y Pérez, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Un funcionario administrativo del Ayuntamiento, a no ser que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación.

Móstoles, 20 de julio de 1979.—El Alcalde.—10.325-E.

**20051** RESOLUCION del Ayuntamiento de Picaña (Valencia) por la que se anuncia nueva oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.

Habiéndose convocado para proveer por oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento, en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1979, y celebradas las pruebas de dicha oposición el 18 de junio de 1979, no habiendo alcanzado ningún aspirante la puntuación exigida y declarada desierta la oposición, se convoca nuevamente con arreglo a los siguientes términos:

Convocatoria para provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de este Ayuntamiento.

Coeficiente retributivo: 1,7, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Referencia a publicación bases: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de fecha 19 de julio de 1979, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Picaña, 23 de julio de 1979.—El Alcalde, Cipriano Císcar Casaban.—10.455-E.

**20052** RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, estimando en parte el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Frago Riera y otros, Ingenieros de Caminos, contra las bases de la convocatoria, después de haber sido redactadas de nuevo, del concurso-oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Modificar la base octava de la convocatoria, que quedará redactada de la siguiente forma:

«Octava.—Fase de concurso de méritos.

La evaluación de los concursantes se hará conforme al siguiente baremo:

a) Haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en Corporación de Administración Local, por año, 0,20 puntos.

b) Especialización en la función, hasta 3,50 puntos.

Dentro de esta especialización, el Tribunal, para verificar la pertinente valoración, tendrá en cuenta las siguientes cuestiones:

1. Experiencia en proyectos y en construcción de pavimentaciones, 0,75 puntos.

2. Experiencia en proyectos y en construcción de alcantarillados y grandes colectores, 0,75 puntos.

3. Experiencia en proyectos y en construcciones relacionadas con los servicios de abastecimientos de aguas, 0,75 puntos.

4. Experiencia en estudios de tráfico, 0,50 puntos.

5. Experiencia en cuestiones de urbanismo, 0,50 puntos.

6. La especialización, dentro de sus estudios superiores, en urbanismo, transportes y técnicas municipales o hidráulicas, 0,25 puntos.

c) Haber realizado Cursos de Urbanismo en la Escuela Nacional de Administración Local y Estudios Urbanísticos, 0,50 puntos.

d) Título facultativo de Doctor, 0,50 puntos.

e) Estudios, Publicaciones, Conferencias y actividades científicas relacionadas directamente con la especialidad, valoradas en conjunto hasta, 0,25 puntos.

f) Por expediente académico en la carrera de Ingeniero de Caminos:

Por la calificación de Matrícula de Honor o Sobresaliente, 0,50 puntos.

Por la calificación de Notable, 0,25 puntos.

Por la calificación de Aprobado no se dará puntuación alguna.

g) Historial profesional, por apreciación discrecional del Tribunal, hasta 1,00 punto.

La puntuación final y definitiva vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase, o sea, oposición más concurso.

En caso de existir empate entre dos o más aspirantes, el Tribunal se reserva el derecho a deshacerlo por medio de pruebas orales sobre los temas indicados en el primer ejercicio de la fase de oposición.